

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 49

Viernes, 28 de febrero de 1936

Tomo I.—Página 595

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. A partir de la publicación del presente decreto en la *Gaceta de Madrid*, cesará el Estado de alarma en las provincias de Alava, Castellón, Guipúzcoa, Soria y Vizcaya, que fué declarado para todo el territorio nacional en 17 del actual, con arreglo al artículo 34 de la ley de 28 de julio de 1933.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA DÍAZ

(De la *Gaceta* núm. 58.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la décimoquinta brigada de INFANTERÍA, D. Fernando Martínez de Monje y Restov, al comandante de la referida Arma, D. Ramón Osende Fernández, disponible forzoso en la octava división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de INFANTERÍA, D. Bernardino Mulet Carrió, al comandante de la referida Arma, D. Francisco de Tuero Guerrero, disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención al excepcional trabajo que ha recaído en las Auditorías de Guerra con motivo de la aplicación de carácter urgente del decreto-ley de Amnistía, de 21 del corriente, y a fin de evitar la perturbación que en alguna de ellas podría producir la sustitución simultánea de gran parte de su personal, he tenido a bien disponer quede en suspenso hasta nueva resolución la orden circular de 20 de enero último (D. O. núm. 19), que derogó la de 4 de octubre de 1932 (D. O. número 237), debiendo continuar todo el personal del Cuerpo Jurídico Militar en la misma situación y destinos que ocupaba al publicarse la primera de las órdenes mencionadas, con la sola excepción de los que hayan sido provistos desde su publicación hasta el día de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RESIDENCIA

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada D. Toribio Martínez Cabrera, he tenido a bien autorizarle para que

fije su residencia en esta capital, en concepto de disponible forzoso,

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado en 19 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Zaragoza, el capitán de INFANTERÍA D. Luis Cano Bericat, disponible forzoso en la segunda división, he resuelto quede el mismo en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la segunda y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 25 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el capitán del Arma de CABALLERÍA D. José Peñas Vázquez, disponible forzoso en esa división, he resuelto que el citado oficial pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de INTENDENCIA, comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Martín Sanz Blanco.
" Tomás Martínez Cuartero.
" Marcelo González Gómez.
" Antonio Reus y Gil de Albornoz.
" Pedro Virgili Saumell.
" Antonio Camacho Benítez.
" Enrique Rivera Irañeta.
" Eduardo Gálvez Jiménez.
" Felipe Valero Rubio.
" Federico Abelihé Rodríguez-Fito.
" Vicente Corachán Tarín.
" César Rodríguez García.
" Mariano Aranguren Landero.
" Cipriano Santodomingo López.

Comandantes

D. Aurelio Vera Fajardo Picatoste.
" Luis Panadero Satre.
" José Valero Rubio.
" Marcelo Ortega Verdaguer.
" Francisco Rueda y Pérez de Larraya.
" Manuel López Pardo.
" Adolfo Maestre Navarro.
" Ignacio Hidalgo de Cisneros y López Montenegro.
" Francisco Goicoechea Clara.
" Nicolás Miguel Urbina.
" Francisco Navarro Requena.
" José Labrador Santos.
" Facundo Soler Ferrer.
" Enrique Zacagnini Westermayer.
" Ramiro García de Guadiana y Martínez.
" Marcelo Roldán Salinas.
" Enrique López Ayllón.
" Fernando Pastrana Pérez Iñigo.
" Vicente Barranco Rodríguez.
" Arturo Jiménez de Bias.
" Tomás Baudín García.
" José Casasnovas Durán.
" Emilio Elices Jiménez.
" Francisco Fenech Candellot.
" Francisco Antolín Gutiérrez.
" Emiliano González Victoria.
" Bernardo Ledesma Barea.
" Adrián Santos Martín.
" Vicente García Gutiérrez.

D. Rafael Sáenz de Cabezón y Capdet.
" Alberto Díez Miró.
" R. dolfo Gabarrón Muñoz.
" Manuel Alvarez Alvarez.
" Francisco Martínez Serna.
" Florentino Criado Sáenz.
" Julio Llerena Fernández Arroyo.
" Enrique Guixot Martínez.
" Francisco Nuñez Fernández de Velasco.
" Ricardo Ruiz-Toledo Moralejo.
" José Juste de Santiago.
" Antonio Domínguez Martínez.
" Juan Tudela Pérez.

Capitanes

D. José Fucinos Gayoso.
" Juan Martorell Monart.
" José Antón Fernández.
" Luis Estévez Tolezano.
" Mario Rueda Pérez de Larraya.
" Cesáreo del Prado Marazuela.
" Antonio González Albizu.
" Eutiquiano Escudero Herrero.
" José Ruiz Hernández.
" Rafael Mora Gutiérrez.
" Francisco Alcántara Bustamante.
" Luis Nieves Muñoz.
" Ambrosio Ortiz Cermeño.
" Juan Amador Díaz.
" Enrique González de la Peña.
" Enrique Orio Marchand.
" José Cebreros García.
" Juan Navarro Fernández.
" Joaquín Virto Román.
" Carlos Díaz Pérez.
" Mariano Olivares Canales.
" Juan Garnica Palcu.
" Manuel Garnica Jiménez.
" Becito Herrera Balaguer.
" Rafael Garnica Jiménez.
" Luis Navarro Requena.
" Manuel Cascón Briega.
" Salvador Delgado Guerrero.
" Juan Laorden García.
" Francisco Estévez Gonzalo.
" Rogelio Enríquez Machuca.
" Nicolás Enciso Amat.
" Angel Baldrich y García de Valdivia.
" Demetrio Fenech Pérez.
" Juan Aizpuru Maristany.
" Manuel García Fuentes.
" José Laso Pulido.
" Antonio González García.
" Gabriel Olivares Corominas.
" Angel Lagar Arroyo.
" Antonio García Gómez.
" José González Muñoz.
" Luciano de Lofio y Pita.
" Francisco Arrando Garrido.
" Julio Oliva González.
" Abilio Vinuesa Martín.
" Antidío Más Desbertrand.
" Cristiano Rebés Sanz.
" Francisco Cuerda Santana.
" José Felíu Cardona.
" Luis López Caparrós.
" Bonifacio Jiménez Carrillo.
" Patricio Torres Urquiza.
" Antonio García López.
" Angel Guerras Garrido.
" Alfredo de Bonis Naranjo.
" Fernando Bauzá de Soto.
" Emilio Goicoechea Clara.
" Adolfo García Calvet.

D. José Hernando Navarro.
" Emilio Alberruche Criado.
" Angel Gisbert Nougues.
" Manuel Arias Zarza.
" Ildeonso Herrero Ríos.
" Vicente Liopis Méndez.
" Alfredo Mur Guerra.
" Gabriel Carcaño Más.
" Rodrigo Conde Diezquijada.
" Ramón González Novelles Gabarrón.
" Claudio Martínez Fernández.
" Conrado del Toro Herranz.
" Santiago Medina Hinojal.
" José González Sánchez.
" Juan Solano Alvarez.
" Francisco Carrillo de Albornoz.
" Guillermo Hernández Méndez.
" José Córdoba Aguirregabiria.
" Ildefonso Aguado González.
" Federico Santa Ana de la Rosa.
" Bartolomé Bennassar Salvá.
" Miguel Martínez del Río.
" Alejandro Martín Escribano.
" Francisco Botas Montero.
" José Coaña de Blas.
" Santos Santamaría González.
" Antonio Bienzobas Megia.
" Eduardo Casañé Fernández.
" Domingo Sanz Causin.
" Manuel Beberides Márquez.
" Germán Sierra Díaz.
" Isaac Martín Vara.
" Luis Fernández Trapiella.
" Manuel González Robato.
" Enrique Ayuso Ayuso.
" Carlos Martín-Posadillo y Doze.
" Luis Sorolla Darder.
" Vicente Valenciano Gayá.
" Bartolomé Sampol Antich.
" Tomás Hernández García.
" Emilio San Martín Casals.
" José Díaz Trínidad.
" Rafael Navarro Nieto.
" Pío Sanz Neira.
" Roberto Irigoyen Díaz.
" Adolfo Bonnet Roig.
" Gabriel Aldao Bouza.
" Antonio Nieto García.
" Antonio Meléndez de Machado.
" Antonio Rodríguez Alvarez.

Tenientes

D. Luis Soler Reynaud.
" Antonio Formoso de Castro.
" Joaquín Moyá Gilabert.
" Jesús Martínez del Río.
" Eduardo Casado Landaburu.
" Emilio Miranda Martín.
" Antonio Romero Fernández.
" Lorenzo Serra Siquier.
" José Juan Riera.
" Angel Vidal García.
" Rafael López Mora Villegas.
" José Chiarrri Jiménez.
" José Barutell Juárez.
" Víctor Macías Oviedo.
" Manuel Jiménez Muñoz.
" Angel García García.
" Pedro Recalde Martínez.
" José Calvo García del Moral.
" Manuel Bel'm nte Daz.
" Francisco Pérez Pérez.
" Isaías Gil López.
" Manuel Fernández Cano.
" Manuel García Manso García.

D. Domingo García Jiménez.
 " Antonio Díaz Criado.
 " Federico Olavarría Bragado.
 " Fernando Arias Carpintier.
 " Rafael González Fernández.
 " Jerónimo García Ceballos.
 " José Velázquez Sánchez.
 " Ernesto Ramajos Aguilera.
 " Manuel Vázquez Parra.
 " Eulogio García Velasco.
 " Francisco González Rozas.
 " Claudio Vidal de Aguirre.
 " Francisco Luch Urbano.
 " Joaquín Jiménez de Anta.
 " Benito Cid de la Llave.
 " Luis Arés Arroyo.
 " José Rey de Pablo Blanco.
 " Alfredo García Constante.
 " Manuel Guadalupe y García-Alejo.
 " Agustín Martín Martín.
 " Miguel Ruano Beltrán.
 " Fermín Cuervo Blázquez.
 " Emilio Sánchez de León.
 " Angel Lázaro Guilarte.
 " Francisco Claret Palou.
 " Aurelio Morazo Palomino.
 " Joaquín de León Llopis.
 " Santiago Roldán Lafuente.
 " Ignacio León León.
 " Santiago Botella Monllor.
 " Luis Díaz Criado.
 " Alvaro Linares López.
 " Demetrio Pardo de Andrade y Fariñas.
 " Ricardo Ximénez de Embún y Sáenz de Buruaga.
 " José López Pereira.
 " Ramón Alonso Estévez.
 " Manuel Latorre Marín.
 " Luis Arenas Llanderal.
 " Juan Cerdó Rusiñol.
 " Joaquín Miró Moya.
 " Luis Pina Monzón.
 " Fernando Pérez Fernández.
 " Valentín Nieto Gallegos.
 " Manuel Sarraís del Alcázar.
 " Arturo Muñoz Jiménez.
 " Esteban Soler Torallas.
 " Antonio López Comte.
 " Alejandro Cuedá Santana.
 " Alberto Abrisqueta Asensio.
 " Alejandro Lucini Bayod.
 " José Montes García.
 " Antonio Herrero Caballero.
 " Antonio Rivas Núñez.
 " Francisco Nogués Mezquita.
 " Francisco Saavedra Bravo.
 " Antonio Roda Abad.
 " Carlos Macías Oviedo.
 " Vicente Rasueros Hernández.
 " Benito Alonso Díaz.
 " Antonio Rodríguez Aguado.
 " Antonio Medina López.
 " Manuel Guerras Madrigal.
 " Arturo Ortega Sáez.
 " Antonio Santa Ana de la Rosa.
 " Luis Cancio Arlegui.
 " Eduardo Issasi García.
 " José Senosiain Urra.
 " Daniel Peña Villaluenga.
 " Fernando Cid de la Llave.
 " Facundo Martín Cabrera.
 " Domingo Hombrados Jiménez.
 " Justo Caballero Ledesma.
 " Andrés Peña Martelo.
 " Alejandro Lastres García.

D. Nicolás Vesteiro Martínez.
 " Fernando Cardona Aragón.
 " Enrique Gallego Hernández.
 " Eloy Canales Pascual.
 " Roberto Fernández Pardo de Cela.
 " Fernando Lambarri Yanguas.
 " Federico Gómez Descalzo.
 " Marino Vizcaíno Romero.
 " Joaquín Torres Muller.
 " Mariano López Mesoneros.
 " Julio Contreras Pozas.
 " Carlos Maestre Sánchez Neira.
 " Francisco Cid Gómez.
 " Ramón Castilla Pérez.
 " Mariano Echague Azpicueta.
 " Luis Perla Goñi.
 " Erculiano Esteban Matilla.
 " Ladislao Guijarro Serrano.
 " Tomás Alonso Gutiérrez.
 " Julio Narro Ramos.
 " Luis Gómez Huidobro.
 " Andrés Morey Villalonga.
 " Eleuterio Iglesias Enriquez.
 " Aurelio Arangüena Arangüena.
 " Genaro de Blas Lidón.
 " Vicente Más Desbertrand.
 " Alfredo Goñi Romero.
 " Pedro Morales Armiño.
 " Miguel Castañeda Cúndaro.
 " Santiago Ruiz Molina.
 " Lino Naveira Araujo.
 " Juan Butler Suárez.
 " Francisco Barriocanal Rueda.
 " Julián Sánchez Arangüena.
 " José Salazar Llorens.
 " Florentino López Palacios.
 " Miguel Morales Armiño.
 " Fernando Juan Riera.
 " Cesáreo Argilés Márquez.
 " Francisco Carrera Molina.
 " Diego Navarro González.
 Madrid, 25 de febrero de 1936.—
 Masquelet.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura Superior, en 22 del actual, he resuelto que los comandantes de INFANTERÍA D. Luis Izquierdo Carvajal, del batallón Cazadores Ceriñola núm. 6, y D. Tomás Alvarez Arenas Rodríguez, ayudante de campo del General D. Eliseo Alvarez Arenas Romero, pasen destinados al Servicio de Chafarinas y del Hacho, respectivamente. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET.

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por V. E. en telegrama de 25 del actual, he resuelto que el sargento del regimiento Cazadores de Villarrobledo, tercero de Caballería, D. José Cuenca Jáuregui, pase a cubrir la vacante que de su empleo existe en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, surtiendo efec-

tos administrativos en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Generales de la división de Caballería y de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro de taller de Artillería del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Juan Quijano Miranda, con destino en el Parque de Intendencia de la primera división y agregado en comisión al Grupo mixto de Artillería núm. 1, cese en dicha comisión y se incorpore a su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Comandante Militar de Baleares. Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado, he resuelto que el cabo del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, José Oyamburu Larsen, pase destinado al regimiento Cazadores de Santiago, noveno de Caballería, como comprendido en la circular de 8 de junio de 1929 (D. O. número 125).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por el soldado del regimiento de INFANTERÍA Pavia número 15, Telesforo López Morales, en la que solicita pasar destinado al batallón Cazadores de Melilla núm. 3, he resuelto acceder a lo solicitado y destinar al interesado al expresado batallón, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERIA D. José Gallego Alaguet, que ha cesado en el cargo de Ayudante de campo del General D. Toribio Martínez Cabrera, que de en situación de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INTENDENCIA, D. Francisco Salazar del Valle, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, y destino en Madrid, a petición propia, cese en la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" y afecto para documentación en el Centro de Movilización y Reserva núm. 1, quedando en la de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el brigada de ARTILLERIA D. Febe Sánchez Turienzo, pase desde la situación de "procesado" en que se halla en esa división, según lo dispuesto por orden de 17 de septiembre último (D. O. número 214), a la de disponible forzoso en la misma, con los beneficios del artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), por haber sido absuelto en la causa que se le seguía.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. (Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, he resuelto conceder las pensiones y condecoraciones de la de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de INFANTERIA, retirado, D. Vicente Hermida Alsó, y termina con el teniente de Carabineros, en activo, D. Carmelo Pérez López; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid, 24 de febrero de 1936. (

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Infantería

Coronel, retirado, D. Vicente Hermida Alsó, con antigüedad de 9 diciembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente coronel, activo, D. Esteban del Barrio Miranda, con la de 28 octubre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Aragón número 5.

Teniente coronel, activo, D. Andrés Arce Llevada, con la de 9 diciembre 1935. Cursó la documentación Fuerzas Militares de Marruecos.

Comandante, retirado, D. Alberto Ruiz Moriones, con la de 30 diciembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Pamplona. Cursó la documentación la sexta división.

Caballería

Teniente coronel, retirado, D. Gabriel de la Puerta Escobar, con antigüedad de 27 agosto 1935 por la Delegación general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, retirado, D. Heliodoro Linares Pereg, con la de 20 diciembre 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, retirado, D. José de la Saa y de Jove, con la de 23 agosto de 1935 por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Cursó la documentación la octava división.

Artillería

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Serrano y Escribano, con antigüedad de 30 noviembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Francisco Monguío Vives, con antigüedad de 2 diciembre 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Sanjurjo Rodríguez Arias, con antigüedad de 25 agosto 1935. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Ignacio López de Ogayar Fernández, con la de 18 julio 1935. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Inválidos

Teniente coronel, D. Mariano Larrañaga García, con antigüedad de 7 noviembre 1935. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos Militares.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala

Infantería

Comandante, retirado, D. Angel Fernández González, con antigüedad de 26 julio 1935 por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. Luis Cano Bericat, con la de 29 noviembre 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Julio Martínez Muñoz, con la de 5 septiembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Juan Lorenzo Pérez, con la de 9 abril 1935 por la Delegación de Hacienda de Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, retirado, D. José Jiménez Esparcia, con la de 11 octubre 1935

por la Delegación de Hacienda de Alicante. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Juan Fariñas Carbajal, con la de 26 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Juan Pérez Garrido, con la de 15 agosto 1935 por la Delegación de Hacienda de Alicante. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, retirado, D. Agustín Fernández-Chicarro Barril, con la de 16 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Comandante, activo, D. Armando Reig Fuertes, con antigüedad de 14 diciembre 1935. Cursó la documentación la quinta brigada de Artillería.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Antonio Mayanda Murillo, con antigüedad de 12 diciembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Angel Meléndez Tolosa, con la de 25 noviembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Teniente, activo, D. Atilano Rolán Robador, con antigüedad de 15 octubre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, don Emilio Blanco Lon, con antigüedad de 20 marzo 1935 por la Delegación de Hacienda de Toledo. Cursó la documentación la primera división.

Carabineros

Teniente, activo, D. Ambrosio Fernández Salinero Alvarez, con antigüedad de 6 diciembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Málaga.

Placas sin pensión

Infantería

Comandante, retirado, D. Andrés Vilaescusa de Zavas Bazán, con antigüedad de 27 diciembre 1935. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Antonio Carbona Valle, con la de 26 junio 1935. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Comandante, activo, D. Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano, con antigüedad de 27 noviembre 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Epifanio Somoza Espinilla, con la de 29 septiembre 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, retirado, D. Alberto de Borbón y D'Ast, con la de 30 agosto 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Artillería

Capitán, retirado, D. Juan Martín Paez, con antigüedad de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división. (Queda rectificada la orden circular de 7 del actual, D. O. número 33, en el sentido de que su segundo apellido es como se consigna en esta disposición.)

Oficinas Militares

Archivero segundo, activo, D. Antonio Blasco Delgado, con antigüedad de 28 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Melilla.

Inválidos

Alférez con sueldo de capitán, don José Sánchez Gómez, con antigüedad de 6 diciembre 1935. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos Militares.

Cruces sin pensión

Infantería

Capitán, activo, D. Adolfo Trapero Caro, con antigüedad de 3 octubre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 13.

Capitán, activo, D. Luis Gisbert Cerdá, con la de 11 septiembre 1935. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 22.

Capitán, activo, D. Antonio Vidaurre Aguilera, con la de 8 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Covadonga número 31.

Capitán, activo, D. Saustiano Santos Lorenzo, con la de 19 marzo 1934. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 45.

Capitán, activo, D. Eduardo León Lerdo, con la de 17 noviembre 1935. Cursó la documentación el batallón Cazadores de Ceuta núm. 7.

Capitán, activo, D. Bartolomé Sanz Alberti, con la de 14 mayo 1935. Cursó la documentación el batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

Capitán, activo, D. Aurelio Soria Gómez, con la de 12 septiembre 1935.

Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

Capitán, activo, D. Gonzalo Sales Llob, con la de 24 julio 1935. Cursó la documentación la primera Legión del Tercio.

Capitán, activo, D. Francisco Araujo Soler, con antigüedad de 29 mayo 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Burgos núm. 36.

Capitán, activo, D. Alberto González Boada, con la de 28 diciembre 1935. Cursó la documentación el Arma de Aviación (Servicios de Material e Instrucción). Cuatro Vientos.

Capitán, activo, D. Federico Navarro Fernández, con la de 20 junio 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 7.

Capitán, activo, D. Ramón Robles Pazos, con la de 10 enero 1936. Cursó la documentación la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Capitán, retirado, D. Ildefonso Bañuls Sornosa, con la de 8 agosto 1935. Cursó la documentación, la tercera división.

Teniente, activo, D. Feliciano Andrés Sedano, con la de 5 de septiembre 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería San Marcial número 30.

Teniente, activo, D. Antonio Marichalar Sandoval, con la de 2 agosto 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería San Quintín número 32.

Teniente, activo, D. Justino Pérez Pardo, con la de 16 octubre 1934. Cursó la documentación la Guardia Colonial del Golfo de Guinea (Santa Isabel).

Teniente, activo, D. Jesús González Sánchez, con la de 24 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería La Victoria núm. 26.

Teniente, activo, D. Romualdo de las Heras Muñano, con la de 27 julio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería León núm. 6.

Teniente, activo, D. Ramón Zorrilla Redolat, con la de 19 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Aragón núm. 5.

Teniente, retirado, D. Mariano Pérez Prieto, con la de 4 agosto 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Alférez, retirado, D. Arturo Mateos Verdaguer, con la de 22 diciembre de 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Alférez, retirado, D. Evaristo Page y Page, con la de 29 julio 1934. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Capitán, retirado, D. Manuel de la Prada Sedas, con antigüedad de 24 agosto 1934. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, activo, D. Antonio San Juan Cañete, con la de 9 marzo 1934. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Teniente, retirado, D. Emilio Vicente López, con la de 4 febrero 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Alfárez, retirado, D. Bernardo Villasan García, con la de 23 marzo 1935. Cursó la documentación la primera división.

Alfárez, retirado, D. Francisco Rayo Partido, con la de 28 noviembre 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Artillería

Comandante, activo, D. Leopoldo Jofre Jádenes, con antigüedad de 1 junio 1933. Cursó la documentación la Fábrica de Trubia.

Capitán, activo, D. Carlos de Aymenrich y Muñoz de Baena, con la de 17 diciembre 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, activo, D. José Valero Ocaña, con la de 26 marzo 1935. Cursó la documentación el primer regimiento Artillería de Montaña.

Capitán, activo, D. José de la Guardia Valcárcel, con la de 15 octubre 1935. Cursó la documentación el primer regimiento Artillería de Montaña.

Capitán, activo, D. José Vivar y Téllez, con la de 21 septiembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Artillería ligera núm. 5.

Teniente, activo, D. Andrés Hernández Alvarez, con la de 16 octubre 1934. Cursó la documentación el Grupo mixto de Artillería núm. 2.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Vich Valesponey, con antigüedad de 22 abril 1934. Cursó la documentación el batallón Zapadores Minadores núm. 5.

Teniente, activo, D. Antonio Anadón Martínez, con la de 27 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento de Transmisiones.

Intendencia

Capitán, activo, D. Mario Rueda Pérez de la Raya, con antigüedad de 1 enero 1935. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército. (Inspección de Intendencia.)

Intervención

Comisario de Guerra de segunda clase, activo, D. Tomás Sánchez del Pozo y de España, con la de 17 octubre 1935. Cursó la documentación la Intervención de los Servicios de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sanidad Militar

Capitán médico, retirado, D. Ignacio Fernández de Castro Molet, con antigüedad de 25 enero 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, activo, D. Federico Jiménez Ontiveros, con la de 12 mayo 1935. Cursó la documentación la primera Inspección general de Sanidad Militar.

Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Manuel Larrea Jabardo, con antigüedad de 16 abril 1933. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército. (Inspección de Veterinaria.)

Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Jesús Puente Rodríguez, con antigüedad de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de la octava división.

Oficial segundo, activo, D. Agustín Benítez Trujillo, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Algeciras.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Francisco Lafuente González, con antigüedad de 14 septiembre 1935. Cursó la documentación el 17.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Nilo Tella Cantos, con la de 20 agosto 1935. Cursó la documentación el 20.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Rodríguez Fonseca, con la de 14 diciembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de la Guardia Civil de Marruecos.

Capitán, activo, D. Juan Peralta Villar, con la de 15 septiembre 1935. Cursó la documentación el 17.º Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Capitán, activo, D. José Rodríguez Fernández, con antigüedad de 14 octubre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Sevilla.

Teniente, activo, D. Carmelo Pérez López, con la de 2 junio 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Figueras (Gerona).

Madrid, 24 de febrero de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al teniente coronel de INFANTERÍA, retirado, D. Juan Pruna Fernández Flórez, para la pensión de placa de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 26 de junio de 1935, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, la cual le será abonada a partir de primero de julio siguiente por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, a partir de esta última fecha inclusive.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al teniente coronel de INGENIEROS, en reserva (hoy retirado), D. Alfredo Velasco Sotillos, para la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 20 de abril de 1928, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, contando cinco meses y trece días de abonos de campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al comandante de Infantería de Marina (E. R. A. R.), D. Arturo Herrera Marín, para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 20 de mayo de 1934, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al capitán de Infantería de Marina, D. Luis Calleja González, para la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración, con la antigüedad de 12 de octubre de 1935, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al teniente de CABALLERIA, retirado, D. Manuel Fabios Dueñas, para la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 30 de noviembre de 1932, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, contando un año, cuatro meses y nueve días de abonos de campaña; debiendo percibirla a partir de primero de diciembre del citado año, por la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, he resuelto conceder al jefe y oficiales del mencionado Cuerpo, que figuran en relación que empieza con el comandante D. Manuel Hombría Iñiguez y termina con el teniente D. Pedro Cerrudo Bermejo, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), decreto de 18 de enero de 1924 (C. L. núm. 31) y orden circular de 22 de noviembre de 1926 (C. L. número 405), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

Comandante, D. Manuel Hombría Iñiguez, a partir de primero de marzo de 1936.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio

Teniente, D. Francisco Luque Arjona, a partir de primero de marzo de 1936.

Otro, D. Francisco Pérez Quirantes, con la misma.

1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

Teniente D. Jesús Jiménez Mohino, a partir de primero de marzo de 1936.

Otro, D. Pedro Cerrudo Bermejo, con la misma.

Madrid, 24 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala y rectificación de antigüedad en los que tienen concedidos, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Baena Pacheco y termina con D. Juan Amer Pujadas, por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo desde la fecha que se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio, a percibir desde primero de marzo de 1936

Oficial segundo, D. José Baena Pacheco, de la octava división orgánica.

1.200 pesetas, por treinta y dos años de servicio, a percibir desde primero de marzo de 1936

Oficial segundo D. Alejandro López Arroyo, de este Ministerio.

1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio, a percibir desde primero de marzo de 1936

Oficial segundo D. Manuel González Badía, de la tercera división orgánica.

Otro, D. Antonio Rabasa Muñoz, de la Comandancia Militar de Guipúzcoa.

Oficial segundo D. Félix Santamaría Berezo, del Archivo General Militar.

Otro, D. José Caldero Valdivieso, de la cuarta brigada de Artillería.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de marzo de 1935

Oficial segundo, D. Roberto Rodríguez García, de la Auditoría de Guerra de la séptima división orgánica, en concepto de rectificación por abonos concedidos, quedando derogada la orden circular de 26 de julio de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 172).

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de julio de 1935.

Oficial segundo D. Carlos García Rica, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Angel Beltrán Poderós, del Estado Mayor Central.

Para ambos en concepto de rectificación, quedando derogada la orden circular de 26 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 297).

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de agosto de 1935.

Oficial tercero, D. Abel Jarnés Millán, de la quinta división orgánica.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de septiembre de 1935

Oficial segundo D. Amadeo Babot Verges, de este Ministerio.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de diciembre de 1935

Oficial segundo, D. Antonio Vidal Alós, de la Caja Recluta núm 49.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de enero de 1936

Oficial tercero, D. Secundino Lasso Llamazares, de la Comandancia Militar de Asturias.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de febrero de 1936

Oficial segundo D. Tomás Pallas Sarsa, de la Auditoría de Guerra de la quinta división orgánica.

500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicios, a percibir desde primero de marzo de 1936

Oficial segundo D. Juan Carrió Capó, de la Comandancia Militar de Baleares.

Otro, D. David Gracia Jiménez, de este Ministerio.

Oficial segundo, D. Juan Amer Pujadas, del Estado Mayor Central.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, al personal del Material de Artillería comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Celestino López Suárez y termina con D. Amancio Valiente Montero, con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y 28 de septiembre de 1934 (D. O. número 225), que empezarán a percibir a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Maestros de fábrica

D. Celestino López Suárez del Parque divisionario núm. 8, 500 pesetas, desde primero del actual, por cinco años de oficial.

D. Francisco Ciudad Manfredi, de la Pirotecnia de Sevilla, 1.100 pesetas, desde primero de marzo próximo, por once años de oficial.

Maestros de taller

D. Martín González Tuñón, de la Agrupación de Melilla, 1.000 pesetas, desde primero de enero último, por diez años de oficial.

D. José Pinilla Rayo, de disponible forzoso en la primera división y agregado en la Dirección General de Seguridad, 500 pesetas, desde primero del actual, por cinco años de oficial.

Auxiliares de almacenes

D. Juan Montilla Cordón, de la Agrupación de Melilla, 1.000 pesetas, desde primero de enero último, por treinta años de servicios.

D. Amancio Valiente Montero, de la Agrupación de Melilla, 1.000 pesetas, desde primero de abril de 1935, por treinta años de servicios.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

PROCESADOS

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Ramón Amador Mayayo, disponible gubernativo en Ceuta, quede en situación de "Procesado" en la misma plaza, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos respectivos a favor del personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERÍA que figura en la siguiente relación; he resuelto conceder los quinquenios que en la misma se expresan, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158); debiendo percibirlos a partir de la revista del mes de noviembre de 1934, los de antigüedad anterior a esta fecha y de la que a cada uno corresponda, los de antigüedad posterior; teniéndose en cuenta para estas reclamaciones, que la concesión del segundo quinquenio lleva implícita la del primero, con cinco años de anterioridad, pero sin efectos económicos hasta el citado mes de noviembre y que la fecha inicial para la clasificación es la de la primera revista administrativa pasada en el empleo de sargento. Al propio tiempo se clasifica por separado al personal que por encontrarse "Al servicio del Protectorado" no han de entrar en el percibo de los mismos, hasta que sean alta para haberes en el de Guerra, conforme con lo preceptuado en el artículo 38, norma cuarta del Reglamento del Cuerpo de Suboficiales de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158) y artículo séptimo, párrafo cuarto del apartado b) del decreto de 7 de septiembre siguiente (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

1.000 pesetas, por contar diez años en el empleo

Brigada

D. Luis Lacalle Gil, del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, a partir de primero de agosto de 1932, cesando en fin de noviembre de 1934, por ascenso a este empleo.

Sargentos

D. Manuel Villarejo García, del regimiento de Infantería Alcántara núm. 34, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Antonio López Gómez, del regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Antonio López Fernández, del regimiento de Infantería León núm. 6, a partir de primero de abril de 1936.

D. Isaías Camilo Palacios Zamora, del mismo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Mateo Mulet Durán, del regimiento de Infantería Badajoz núm. 10, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Francisco Bueno Romero, del regimiento de Infantería Canarias número 11, a partir de primero de enero de 1936.

D. Luis Lodos Sáenz Urturi, del mismo, a partir de primero de febrero de 1936.

D. Servando Lorenzo Lodeiro, del regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a partir de primero de marzo de 1936.

D. José Redondo Torres, del regimiento de Infantería Vitoria núm. 17, a partir de primero de febrero de 1936.

D. Gonzalo Corral García, del regimiento de Infantería La Victoria número 26, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Teodoro Latorre Blanco, del regimiento de Carros de Combate ligeros número 2, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Cesáreo García Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a partir de primero de marzo de 1936.

500 pesetas, por contar cinco años en el empleo

Sargentos

D. Dionisio Ledesma Calavia, del regimiento de Infantería Aragón número 5, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Germán Sánchez Broncano, del regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a partir de primero de abril de 1936.

D. Juan Sevillano Colom, del regimiento de Infantería Almansa núm. 18, a partir de primero de enero de 1936.

D. Jesús Sancho Vilanova, del mismo, a partir de primero de febrero de 1936.

D. Federico Alonso Sánchez, del regimiento de Infantería Galicia número 19, a partir de primero de enero de 1936.

D. Francisco Fernández Jiménez, del mismo, a partir de primero de enero de 1936.

D. Antonio Martínez Pernas, del regimiento de Infantería Mérida núm. 29, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Victoriano de Diego Maestro, del regimiento de Infantería San Quintín, núm. 32, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Cristóbal Quílez Monzón, del mismo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Blas Bermejo Pelegrín, del regimiento de Infantería Sevilla núm. 33, a partir de primero de marzo de 1936.

D. José Martínez Pérez, del mismo, a partir de primero de abril de 1936.

D. Severino Alvarez Alvarez, del regimiento de Infantería Burgos número 36, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Ginés Sanz Ballesta, del regimiento de Infantería Vizcaya núm. 38, a partir de primero de febrero de 1936.

D. Rafael Molina Vila, del mismo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Luis Bautista del Real, del regimiento de Carros de Combate ligeros número 2, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Tomás Blasco Payá, del batallón Infantería Ciclista, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Justo Toranzo Mielgo, del batallón Cazadores San Fernando núm. 1, a partir de primero de abril de 1936.

D. Jerónimo Rosa Millán, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 2, a partir de primero de marzo de 1936.

D. José González Briones, del batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, a partir de primero de enero de 1936.

D. Ignacio Arrondo Moreno, del batallón de Montaña Sicilia núm. 1, a partir de primero de abril de 1936.

D. Leopoldo Forner Sales, del batallón de Montaña Chiclana núm. 3, a partir de primero de abril de 1936.

D. Salvador Ferrán Poyatos de la primera Legión del Tercio, a partir de primero de mayo de 1930.

D. Lorenzo Almansa Martínez (fallecido), de la segunda Legión del Tercio, a partir de primero de abril de 1933.

D. Jesús de Leza Aguarón (fallecido), de la misma, a partir de primero de junio de 1931.

D. Solís Cuesta Hert, de la Compañía Disciplinaria, a partir de primero de abril de 1936.

D. Francisco Alexandre Roy, del regimiento de Infantería Alcántara número 34, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Luis Sáez Giménez, del batallón de Montaña Chiclana núm. 3, a partir de primero de mayo de 1936.

D. Antonio López González, del mismo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Julio Hecho Gallizo, del batallón de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 6, a partir de primero de febrero de 1936.

1.000 pesetas, por contar diez años en el empleo y sin derecho a su percibo hasta que nuevamente sea alta para haberes en el presupuesto de Guerra

Sargento

D. Pascual Alejandro García, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, y "Al servicio del Protectorado", a partir de primero de marzo de 1936.

500 pesetas, por contar cinco años en el empleo y sin derecho a su percibo hasta que nuevamente sea alta para haberes en el presupuesto de Guerra

Sargento

D. Justo Haya Tello, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4 y "Al servicio del Protectorado", a partir de primero de marzo de 1936.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo que determinan el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y los apartados A) y B) de la norma primera del artículo 38 del reglamento del Cuerpo de Suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio último (D. O. número 158), he resuelto clasificar con los quinquenios que a cada uno se le asigna a los sargentos de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Sánchez Barrio y termina con don Antonio García Valerga, a partir de las fechas que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Joaquín Sánchez Barrio, del regimiento pesado núm. 4, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Gregorio Blasco Arribas, del regimiento pesado núm. 3, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. José Soret Cristóbal, del regimiento pesado núm. 3, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Lucas Cervera Castilla, del regimiento Montaña núm. 1, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Damián Hernando Fernández, del regimiento ligero núm. 14, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. José Luque Boralla, de la Agrupación de Melilla, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Silvano Merino Díez, del regimiento ligero núm. 8, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Antonio García Valerga, del regimiento pesado núm. 1, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de marzo próximo.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos respectivos a favor de los sargentos del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles los quinquenios que en la misma se expresan, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y la norma primera del artículo 38 del reglamento del Cuerpo de Suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158); de-

biendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

1.000 pesetas, por dos quinquenios, a partir de primero de febrero actual

D. Constantino Piraces Reula, del regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Basilio Martínez González, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Gerardo Rodríguez González, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. Gabriel Mora Montaner, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1. (Rectificación.)

A partir de primero de marzo próximo

D. Pedro Martínez García, del batallón de Zapadores Minadores número 3.

D. Justo Capilla Cabanilla, del batallón de Zapadores Minadores número 2.

D. Francisco Cobertera Riberaigua, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.

D. Esteban Arroyuelos Zárate, del mismo.

D. Rafael Racero Contero, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

D. Aurelio Cortecero Coll, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

D. Narciso Puertas Pérez, del mismo.

D. Miguel García Lencina, del mismo.

D. Cristóbal Morillas Gómez, del mismo.

D. Antonio Castillo Cánovas, del mismo.

D. Agustín González Caballero, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

D. José Cabezas Félix, del batallón de Zapadores de Marruecos.

500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de marzo de 1936

D. Mateos Rivas Cortés, del Grupo mixto de Zapadores, para la división de Caballería y brigadas de Montaña.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375) y apartados A) y B) de la norma primera del artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158), he resuelto clasificar con los quinquenios que a ca-

da uno se le señala a los sargentos de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, los que surtirán efectos administrativos, a partir de la fecha que para cada uno se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Julián García Pisa, del primer Grupo divisionario de tropas de Intendencia, 500 pesetas, por un quinquenio a partir de primero de marzo próximo.

D. Manuel Martínez Pardo, de la Compañía de Intendencia de Canarias, 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de marzo próximo.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada a favor del sargento de SANIDAD MILITAR don Adriano Ferrero del Río con destino en el tercer Grupo de la primera Comandancia de dicho Cuerpo, he resuelto concederle la cantidad de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, por llevar diez años de empleo, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158); debiendo empezar a percibirla a partir de la revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por V. E. en 16 de noviembre próximo pasado, he resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual vitalicia de 12,50 pesetas al askari núm. 630 de la Mehal-la Jaliñana del Rif núm. 5, actualmente núm. 189 de la misma, Mimum Ben El Hach Hammu Queb Dani, por haber resultado herido por el enemigo en Adman (Senhaya) el día 28 de marzo de 1927, haber causado más de 40 hospitalidades y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), hoy vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por V. E. en 27 de enero próximo pasado, he resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual vitalicia de 12,50 pesetas, al soldado núm. 1.762 del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Hamed Ben Abda Tedloui, por haber resultado herido por el enemigo en Tamina Uadrax el día 18 de julio de 1925, haber causado más de 40 hospitalidades y serle de aplicación el artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273) y los 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4), hoy vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

SEPARADOS DEL SERVICIO

Excmo. Sr. Conforme con lo solicitado por el farmacéutico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar don Isidro Bultó Blajot, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Melilla, he resuelto concederle la separación del servicio, causando baja en el Ejército por fin del presente mes en la escala de complemento con el empleo que disfruta; quedando afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 7.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los auxiliares administrativos de la primera sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figuran en la siguiente

relación, el sueldo anual que a cada uno se le señala y que empezarán a percibir en las fechas que se indican, por reunir las condiciones marcadas en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Julio Sánchez Calderón, del Parque de Intendencia de Ceuta, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicios, a partir de primero de febrero actual.

D. Rogelio Pérez Suárez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 15 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicios, a partir de primero de febrero actual.

A partir de primero de marzo próximo

D. Victoriano Marrero Delgado, del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife, 7.000 pesetas anuales, por treinta años de servicios.

D. Andrés Fernández Gordo, del Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Manuel Aranda de la Fuente, del Hospital Militar de Tetuán, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Miguel López Vidal, de la segunda Inspección General de Ingenieros, pesetas 6.500 anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Hermenegildo Miguel González, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles, sexta división, pesetas 6.500 anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Angel Acín Martínez, del Hospital Militar de Vigo, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Donativo Sáinz Belinchón, del Centro de Movilización y reserva núm. 1, 6.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Gerardo Luna Ferrero, de la Caja de Recluta núm. 3, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Justo Marqués Ayllón, de la Asociación para Huérfanos de suboficiales, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Antonio Otero Alias, de la Caja de Recluta núm. 48, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Luis Rovira Gradils, de la cuarta división orgánica, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. Gonzalo Domínguez Serrano, de la Comandancia de obras y fortificación de la tercera división orgánica, pese-

tas, 6.000 anuales, por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Federico García Pérez, de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de efectivos servicios.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, que empieza con el maestro armero D. Manuel Moreno Romo y termina con el maestro guarnicionero D. Julio Jiménez González, el sueldo anual que a cada uno se le señala y que empezará a percibir desde primero de marzo próximo, por reunir las condiciones prevenidas en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segunda Sección.—Segunda Subsección.—Grupo C), maestros armeros

D. Manuel Moreno Romo, del regimiento de Artillería pesada número 1, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Vicente Cano Romero, del regimiento de Infantería Lepanto número 2, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Alejandro Martínez Santamaría, del regimiento de Artillería ligera número 13, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

D. José María Álvarez Loreda, del regimiento de Infantería Pavía número 15, 6.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Julio Rodrigo Campos, del batallón de Montaña Flandes núm. 8, 5.500 pesetas anuales, por llevar quince años de efectivos servicios.

Segunda Sección.—Segunda Subsección.—Grupo D), maestros ajustadores

D. Rafael Ternero Gavira, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, 7.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. Joaquín Marrero Santana, del Grupo mixto de Artillería núm. 3, 6.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

Segunda Sección.—Segunda Subsección.—Grupo E), maestros carpinteros

D. José Rosado González, del regimiento de Artillería de Montaña nú-

mero 2, 5.500 pesetas anuales, por llevar quince años de efectivos servicios.

Tercera Sección.—Primera Subsección.—Grupo A), maestros guarnicioneros

D. Adolfo Hernando Hernando, del regimiento de Artillería ligera número 15, 5.500 pesetas anuales, por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Manuel Bonilla León, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, 5.500 pesetas anuales, por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Julio Jiménez González, del regimiento de Infantería Albuera número 25, 4.500 pesetas anuales, por llevar diez años de efectivos servicios.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al subalterno pericial del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, primera Subsección, grupo B), D. Pedro López Ruiz, con destino en la Imprenta y Talleres de este Ministerio, el sueldo anual de 5.500 pesetas, el que empezará a percibir desde primero de marzo próximo, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los auxiliares de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO (obreros filiados de Artillería), comprendidos en la siguiente relación, el sueldo anual de 5.000 pesetas por llevar quince años de servicios, el cual empezarán a percibir a partir de las fechas que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Carnal Valencia, de la Escuela Automovilista, desde primero del actual.

D. Juan Moreno Lara, de la Escuela Central de Gimnasia, desde primero de marzo próximo.

D. Francisco de Arce Silva, de la Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro, desde primero de marzo próximo.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los maestros herradores, forjadores del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, el sueldo anual que les corresponde con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114); debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A partir de primero de febrero de 1936

D. Juan Rosique Amorós, del regimiento de Infantería Badajoz núm. 10; 5.500 pesetas, por veinte años de efectivos servicios.

A partir de primero de marzo de 1936

D. Juan Heliodoro Sánchez Martín, del Grupo de Infantería de este Ministerio; 6.500 pesetas, por treinta años de efectivos servicios.

D. Ramón Lanaspá Alba, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 5; 6.500 pesetas, por treinta años de efectivos servicios.

D. Hilarión Fernández Rabaque, del Tercio; 6.000 pesetas, por veinticinco años de efectivos servicios.

D. Carmelo Sañudo de Pablo, del Depósito Central de Remonta; 6.000 pesetas, por veinticinco años de efectivos servicios.

D. Alberto Arcos Díaz, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria para la división de Caballería; 5.500 pesetas por veinte años de efectivos servicios.

D. Pablo Peña Cuesta, del regimiento de Artillería ligera núm. 14; 5.500 pesetas, por veinte años de efectivos servicios.

D. Daniel García Agut, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3; 5.500 pesetas, por veinte años de efectivos servicios.

D. José Besada García, del regimiento de Artillería ligera núm. 16; 5.500 pesetas, por veinte años de efectivos servicios.

D. Faustino Contreras Yela, del regimiento de Artillería ligera núm. 14; 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Félix Rubio Carreras, del regimiento de Artillería ligera núm. 4; 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Juan Bautista Díaz Fernández, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1; 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Francisco Portillo Pérez, de la Yeguada Militar de Córdoba (Sección de Jerez); 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Santiago Ortega Risco del Grupo de Intendencia de la Circunscripción oriental de Marruecos; 5.000 pesetas por quince años de efectivos servicios.

D. Félix González Macías del regimiento de Caballería Farnesio núm. 5; 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Simón Blanco Valduñiel, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7; 5.000 pesetas, por quince años de efectivos servicios.

D. Baltasar Artigas Jerez, del regimiento de Artillería ligera núm. 10; 4.500 pesetas, por diez años de efectivos servicios.

D. Constancio Palomo Araujo, del regimiento de Caballería Villarrobledo número 3; 4.500 pesetas, por diez años de efectivos servicios.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 21 de abril de 1932 (C. L. núm. 229), he resuelto conceder el haber diario que se expresa a los mozos de Farmacia Militar que figuran en la siguiente relación, el que empezarán a percibir a partir de las fechas que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

Eduardo Estirado Olivera, del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, diez pesetas, por llevar veinticinco años de efectivos servicios, a partir de 7 del mes actual.

Alejandro González García, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares, ocho pesetas, por llevar quince años de efectivos servicios, a partir del día 18 del mes actual.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal de la quinta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que figura en la relación que a continuación se detalla; he resuelto concederle el sueldo que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se citan y por llevar los años de servicio que también se expresan, conforme dispone el

artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Conserjes

D. Manuel Seijo Rouco, de la Intendencia de la octava división, 6.250 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Apolinar Robledano Arranz, de la Subsecretaría de este Ministerio, 4.750 pesetas anuales, por llevar diez años de efectivos servicios, a partir de primero de marzo próximo.

D. Victoriano Martín Lama, de la Subsecretaría de este Ministerio, 6.250 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicios, a partir de primero de marzo próximo.

Madrid, 27 de febrero de 1936.—Masquelet.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división al que acompaña certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de INFANTERIA D. Eladio Rodríguez Chamorro, de reemplazo por enfermo en la misma; y comprobándose por dicho documento que el expresado oficial se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en esa división, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), a partir del día 20 de enero pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INTENDENCIA CENTRAL

SUMINISTRO DE PIENSO AL GANADO DE LOS DEPOSITOS DE SEMENTALES

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a lo dispuesto en la orden circular de 27 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 299) sobre suministro de pienso al ganado de los Depósitos de Sementales, he resuelto que la Junta de Plaza y Guarnición, al contratar el citado suministro en aquellas plazas donde no existan establecimien-

tos de Intendencia, conforme dispuso la mencionada orden, lo hagan con la obligación, por parte de los contratistas, de atender el servicio, tanto en las épocas de estabulación del ganado en los Depósitos, como en las de salida a las paradas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Servicio de Estado Mayor que figura en la siguiente relación, pase a cubrir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Comandante, D. Fernando Arniches Moltó, de ayudante de campo del General de la división de Caballería don Cristóbal Peña Abuín, a la primera división. (V.)

Comandante, D. José Montesino-Espartero Averly, de disponible forzoso en la cuarta división, a la misma. (V.)

Comandante, D. Antonio Algar Quintana, de disponible forzoso en la quinta división, a la sexta división. (Voluntario.)

Comandante, D. Antonio Gómez Goya, de disponible forzoso en la Circunscripción Occidental de Marruecos, a la octava división. (F.)

Comandante, D. Fernando García González, de disponible forzoso en la octava división, a la Comandancia Militar de Las Palmas. (F.)

Arma de Infantería

Comandante, D. Joaquín Jiménez Canito, de la Plana Mayor de la décima brigada de Infantería, a la Plana Mayor de la cuarta brigada de Infantería (Málaga). (V.)

Capitán, D. José María Andrés Ruiz del Arbol, de los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos, a la Plana Mayor de la 13.ª brigada de Infantería (Valladolid). (V.)

Servicio de Estado Mayor

Vacantes de capitanes de Estado Mayor que se cubren con arreglo a la orden circular de 31 de mayo de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 124)

Capitán de Estado Mayor, D. Antonio Cores Fernández-Cañete, de disponible forzoso en la primera división, y en comisión del servicio en la segunda Inspección General del Ejército, a la brigada mixta de Montaña de Asturias (F.), cesando en la indicada comisión y con el derecho preferente por reorganización, que le fué concedido por orden circular de 24 de julio de 1935 (D. O. núm. 169).

Capitán de Estado Mayor, D. Rafael Rueda Moreno, de disponible forzoso en la primera división, y en comisión del servicio en la primera Inspección General del Ejército, a la Comandancia Militar de Las Palmas (F.), cesando en la indicada comisión y con el derecho preferente por reorganización, que le fué concedido por orden circular de 24 de julio de 1935 (D. O. núm. 169).

Capitán de Infantería, D. José Rotger Canals, de la Comandancia Militar de Canarias, a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos (V.), cesando en la agregación a este Ministerio, en comisión que le fué concedida por orden telegráfica de 20 del actual.

Capitán de Estado Mayor, D. Miguel Morales Lafuente, de la Segunda división, a los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos (F.), y con el derecho preferente que establece el artículo 13 del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Situaciones

Coronel de Estado Mayor, D. Toldo González Peral, ascendido, a disponible forzoso en la Comandancia Militar de Canarias, y en comisión en la misma hasta la incorporación de su relevo.

Teniente Coronel de Estado Mayor, D. José Bartolomé Fernández, ascendido a disponible forzoso en la sexta división, continuando en la comisión que le ha sido conferida por orden circular de 21 del actual (D. O. número 45).

RELACIÓN DE PETICIONARIOS

Para la vacante de comandante de Estado Mayor de la primera división: comandantes, D. Fernando Arniches Moltó, D. Manuel Alonso García, don Ramón Ruiz-Jiménez de Velez, don Nicolás Visiers Brates, D. Bartolomé Barba Hernández y D. Antonio Gómez Gova.

Para la de comandante de Estado Mayor de la cuarta división: comandante, D. José Montesino-Espartero Averly.

Para la de comandante de Estado

Mayor de la sexta división: comandante, D. Antonio Algar Quintana.

Para la de comandante de Infantería de la Plana Mayor de la cuarta brigada de Infantería: comandantes, D. Joaquín Jiménez Canito y D. Luis Fernández Ortigosa.

Para una de las de capitán de Estado Mayor de los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos: capitán de Infantería, D. José Rotger Canals.

Para la de capitán de Infantería de la Plana Mayor de la 13.ª brigada de Infantería: capitanes de Infantería, D. José Rotger Canals, D. José María Andrés Ruiz del Arbol y don Alfonso Romero de Arcos.

Madrid, 26 de febrero de 1936.—
MASQUELET.

SEGUNDA SECCION**COLEGIO PREPARATORIO MILITAR DE AVILA**

Excmo. Sr.: Como continuación a lo dispuesto en la orden circular de 18 del actual (D. O. núm. 42), he resuelto conceder el ingreso en el Colegio Preparatorio Militar de Avila como alumno del grupo C), al alférez de Infantería D. Narciso Prieto García, del regimiento de Argel núm. 21, el cual efectuará su incorporación con urgencia en dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor central de Guerra y Director del Colegio Preparatorio Militar de Avila.

CONCURSOS DE EQUITACION

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Presidente de la Sociedad Hípica Española, he resuelto que la orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 265), quede rectificada en el sentido de que las fechas en que tendrá lugar el concurso cometo de Equitación que se ha de celebrar en Madrid, serán las de 30 y 31 de marzo y primero de abril próximo, en lugar de las de 9, 10 y 11 de marzo, que se fijaban en dicha circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Escuela Central de Gimnasia, he resuelto que el coronel de INFANTERIA don Antonio Gorostegui Robles, ascendido a este empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 33) y que anteriormente desempeñaba el cargo de teniente coronel jefe de Estudios de aquella Escuela, continúe en comisión desempeñando la citada jefatura hasta finalizar el actual curso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del decreto de 8 de agosto de 1935 (D. O. núm. 183).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Interventor central de Guerra y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

PREMIOS VILLAMARTIN

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la orden circular de 6 de agosto último (D. O. núm. 232), relativa a los Premios Villamartin, he resuelto nombrar a los Generales de brigada con residencia en Madrid, D. Juan Urbano Palma, D. José Maja Menant y D. Bernardino Mulet Carrió, para que como Presidente el primero y como Vocales los segundos, constituyan el Jurado a que se refiere la regla sexta de dicha disposición actuando como Secretario del mismo el Secretario de la Junta Facultativa de Infantería, teniente coronel D. Enrique Navarro Abuja, con destino en el Estado Mayor Central.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Dirección General de Aeronáutica**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He resuelto que el auditor de brigada D. Juan de los Rios Hernández, disponible forzoso en la primera división orgánica, pase destinado de plantilla al Arma de Aviación Militar, como asesor jurídico en la Dirección general de Aeronáutica; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero de marzo próximo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Director general de Aeronáutica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 37), he resuelto que el capitán del Arma de AVIACION MILITAR D. Fernando Benito López, pase destinado a la Base de Pollensa (Mallorca), como jefe de la patrulla de hidroaviones destacados en el citado punto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. número 9) para cubrir una vacante de capitán en la Jefatura de Material del Arma de AVIACION MILITAR, he resuelto destinar para ocuparla al capitán de la citada Arma D. Maximino Conde Figueroa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. número 9) para cubrir una vacante de capitán en la Escuela de Observadores del Arma de AVIACION MILITAR, profesor encargado de la clase de Artillería perteneciente al Grupo de cooperación con el Ejército (Arte Militar Aéreo), he resuelto destinar para ocuparla al capitán de la citada Arma D. Félix Bermúdez de Castro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. número 9) para cubrir dos vacantes de subalterno existentes en la Escuadrilla Y-1 (Escuela de Observadores), del Arma de AVIACION MILITAR, he resuelto designar para ocu-

parlas a los tenientes de la citada Arma D. José Alvarez Pardo y don Pablo Benavides y M. de la Victoria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 30 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 2 de 1936), para cubrir una vacante de practicante militar de Medicina del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO en la Escuadra núm. 3 (Barcelona), del Arma de Aviación Militar, he resuelto designar para ocuparla al practicante militar de Medicina del citado Cuerpo, D. Claudio Almagro Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, he resuelto que el teniente auditor de primera del Cuerpo JURIDICO MILITAR y piloto militar de aeroplano, D. Felipe Acedo Colunga, cese de prestar sus servicios de plantilla en el Arma de Aviación Militar y como tal asesor jurídico en la Dirección general de Aeronáutica, para los que fué nombrado por órdenes de 7 de febrero de 1935 (D. O. núm. 38) y 12 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 263); quedando disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Director General de Aeronáutica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto que el sargento mecánico del Arma de AVIACION MILITAR D. Francisco Acosta Mata, sea clasificado en el primer período de reenganche, con la antigüedad de primero de junio de 1934.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto que el cabo cornetas, con asimilación a sargento, del Arma de AVIACION MILITAR, D. Juan Fernández Román, sea clasificado en el segundo período de reenganche, con la antigüedad de 16 de septiembre de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

SITUACIONES AERONAUTICAS

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de INFANTERIA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Arma de Aviación Militar D. Ignacio Jiménez Martín, he resuelto quede en situación de supernumerario en Aviación, en las condiciones que determina el artículo 20 del vigente reglamento de Aeronáutica y orden circular de 27 de enero de 1927 (D. O. núm. 23).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. a favor de teniente coronel, con destino en el Arma de AVIACION, D. Luis Moreno Abella, he resuelto concederle la gratificación de Profesorado, a partir de primer del próximo mes de marzo, por hallarse comprendido en los preceptos del artículo 43 del Reglamento de Aeronáutica Militar, aprobado por decreto de 13 de julio de 1926 (D. O. núm. 159).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Director General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTE-

RIA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Arma de Aviación Militar, D. José Melendreras Sierra, en súplica de que le sea concedida y abonada la diferencia de sueldo que pueda corresponderle durante el tiempo comprendido entre el 4 de diciembre de 1935, en que pasó a disponible forzoso, y el 22 de enero del

corriente año, fecha en que se le señaló la situación A) de las que determina el vigente reglamento de Aeronáutica Militar, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, por considerarle con derecho a lo que solicita como comprendido en los preceptos de la orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 15).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de febrero de 1936.

MASQUELET

Señor Director General de Aeronáutica.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el teniente coronel de Carabineros D. Francisco Puig García, primer jefe de la segunda Comandancia (Figuera), pase a situación de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, quedando afecto para haberes a la expresada Comandancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de febrero de 1936.

P. D.,
ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señores General de la cuarta división orgánica e Inspector general de Carabineros.

(De la *Gaceta* núm. 58.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se les indica y con el carácter de forzosos, al brigada de Caballería y sargento de Infantería de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Zaragoza, D. Mariano Gascón Arce, a la de Navarra, y D. Pedro Collados Palomar, a la de Coruña.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de febrero de 1936.

AMÓS SALVADOR

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de ese Instituto, D. Isidro Cáceres Ponce de

León, con destino en la Comandancia de Valladolid, en súplica de que le sea reconocido el derecho a la diferencia de sueldo percibida de menos en el empleo de comandante, en la situación de disponible forzoso, apartado B), durante los meses de agosto de 1933 a fin de septiembre de 1934.

Teniendo en cuenta que el decreto de 16 de enero del último año citado, determina que el personal en situación de disponible forzoso apartado B), del decreto de 5 de enero de 1933, no tendrá derecho al cesar en ella al abono de la diferencia de sueldo dejada de percibir durante el tiempo que estuviera en la mencionada situación, aclaración que, por propio imperio de su peculiar naturaleza, hay que entender retrotraída a la fecha del decreto de 1933, que aclarara.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría jurídica, ha resuelto desestimar la referida instancia, por carecer el recurrente de derecho a lo que solicita.

Madrid, 21 de febrero de 1936.

P. D.,
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden de este Departamento de 25 de enero último (*Gaceta* núm. 31), por la que se concedía premios de efectividad a varios jefes y oficiales de ese Instituto se entienda rectificadas, por lo que respecta a los oficiales que se expresan en la adjunta relación, que principia con D. José Rodríguez Cueto y termina con D. Eugenio Méndez Ballesteros, en el sentido de que las cantidades que les corresponde percibir y fechas que se señalan son las que se citan, en vez de las que en aquélla se consignaba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de febrero de 1936.

AMÓS SALVADOR

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo

Capitán

D. José Rodríguez Cueto, a partir de 1 de febrero de 1936.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicios

Teniente

D. Valeriano Cuesta González, a partir de 1 de noviembre de 1935.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicios

Teniente

D. Rafael Casasús López, a partir de 1 de enero de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicios

Teniente

D. Eugenio Méndez Ballesteros, a partir de 1 de febrero de 1936.

(De la *Gaceta* núm. 58.)

